

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	<b>07C001</b>	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
--------------------	---------------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	<b>E042</b>		<b>E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO</b>								
Objetivo	Ofrecer a la población de la Ciudad de México (CDMX) un mejor entorno, eliminando las barreras de accesibilidad que impiden o dificultan el desplazamiento para la realización de una determinada tarea o actividad de las personas con movilidad reducida y que afecta a la plena integración social de estas personas, concretamente se pretende garantizar la libertad de movimiento de todos los ciudadanos, mejorar la calidad de vida, la promoción de la autonomía personal y la vida independiente, lograr mayor participación en el espacio público de las personas con movilidad reducida.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	<b>3</b>	<b>Más y Mejor Movilidad</b>				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	<b>11</b>			
	SUB EJE	<b>2</b>	<b>Mejorar</b>					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	<b>1</b>	<b>Rescate y mejora del transporte público Programa de Gobierno 2019 - 2024</b>								
Finalidad	<b>3</b>	Desarrollo Económico	Función	<b>5</b>	Transporte	Subfunción	<b>6</b>	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Actualmente en las estaciones del Metrobús existe una insuficiencia de infraestructura para el acceso de personas con discapacidad y/o adultos mayores, lo que provoca que se complique para ellos el poder hacer uso del transporte público de Metrobús.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas con discapacidad o de la Tercera Edad
<b>Objetivos Operativos</b>	Ofrecer a la población de la Ciudad de México (CDMX) un mejor entorno, eliminando las barreras de accesibilidad que impiden o dificultan el desplazamiento para la realización de una determinada tarea o actividad de las personas con movilidad reducida y que afecta a la plena integración social de estas personas, concretamente se pretende garantizar la libertad de movimiento de todos los ciudadanos, mejorar la calidad de vida, la promoción de la autonomía personal y la vida independiente, lograr mayor participación en el espacio público de las personas con movilidad reducida.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Una mayor infraestructura de transporte público más amigable para las personas con discapacidad y a los adultos mayores, y con ello otorgar condiciones necesarias de accesibilidad para el transporte público y además promover la inclusión de los mismos	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de remodelaciones realizadas a estaciones de Metrbus, en el espacio publico	(Número de remodelaciones realizadas/número de remodelaciones programadas) *100	Porcentaje	Acta-Entrega del Proyecto, Generadors, Estimaciones, entregada por parte de la Construcutra a la Jefaura de Unidad
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
20%		40%		30%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
95%			Poner a disposición de la población con discapacidad y de la tercera edad, accesos adecuados y fáciles para hacer uso del transporte público.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Diseño, suministro y colocación de ruta táctil para orientación de personas con discapacidad visual en las estaciones Euzkaro y Doctor Gálvez de la Línea 1 de Metrobús.			Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
Diseño y habilitación de rampas a nivel banqueta con instalación de bolardos para protección de zona de espera para cruces peatonales de ambos accesos de la estación Doctor Gálvez de la Línea 1.			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Diseño, suministro y colocación de Placas de señalización tacto visual en Sistema Braille, colocadas en seis estaciones de Metrobús Euzkaro, Doctor Gálvez, Pensur, Villa Olímpica, Corregidora y Plaza de la Republica de la Línea 1 de Metrobús.			Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
Diseño y construcción de dos rampas de acceso peatonal para la adaptación de la estación Euzkaro de la Línea 1 de Metrobús.			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Diseño, obra civil, suministro, colocación y pruebas para habilitación de seis elevadores equipados para favorecer la accesibilidad de las Personas con Discapacidad en el ingreso a las estaciones Pensur (dos elevadores), Villa Olímpica (dos elevadores) y Corregidora (dos elevadores), de la Línea 1 de Metrobús.			Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Diseño y construcción de un módulo de sanitario para personas con discapacidad en la estación Plaza de la Republica de la Línea 1 de Metrobús.			Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"

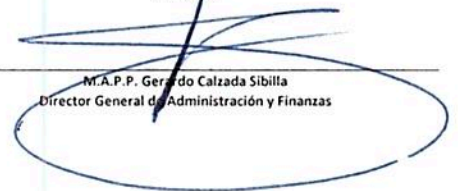
ELABORÓ  


Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios





AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
--------------------	--------	---------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en matena de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E093	E093_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS									
Objetivo	Evitar la saturación de residuos sólidos urbanos en las calles de la Ciudad de México, reciclarlos y trasladarlos hasta su disposición final.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	12			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Producción y consumo responsables			
	SUBSUB EJE	3	Programa integral de Residuos Sólidos								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	084	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Saturación de residuos sólidos urbanos en las calles si no se realizan acciones de recepción, separación, manejo, traslado y disposición final
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar un adecuado tratamiento final a los residuos sólidos urbanos.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribución a mejorar la calidad de vida al realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se generan en las actividades diarias de los habitantes de la Ciudad de México

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		07C001		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice porcentual de residuos recepcionados a los sitios de disposición	(Toneladas de residuos trasladados/toneladas de residuos recepcionados para su disposición final)*100	Porcentaje	Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de RSU	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México mediante la recolección de residuos sólidos urbanos en las calles de la Ciudad de México, reciclarlos y trasladarlos hasta su disposición final.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Recepción y Transferencia de residuos sólidos urbanos			Nombre (s)	MAP Arturo Bastidas Acuña	
			Cargo	Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Selección y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos			Nombre (s)	MAP Arturo Bastidas Acuña	
			Cargo	Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Disposición de los residuos sólidos			Nombre (s)	MAP Arturo Bastidas Acuña	
			Cargo	Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	

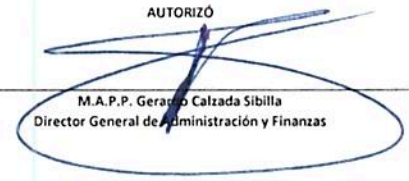
ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios




AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
--------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planeación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planeación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E116		E116_PROGRAMA PILARES							
Objetivo		Las y los jóvenes de la Ciudad de México cuentan con más y mejores espacios educativos mediante la construcción de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4		
		SUB EJE	1	Derecho a la educación					Educación de calidad		
		SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	La desigualdad de oportunidades en la CDMX obliga a los jóvenes a abandonar sus estudios, acercándolos a prácticas delictivas para poder subsistir, lo que acrecenta la violencia en la capital del país.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Jóvenes de 15 a 29 años habitantes de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	El programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), tiene como finalidad atender a 350 mil jóvenes y estarán ubicados en las zonas de mayor marginación de la capital, así como las que tienen alto índices delictivos, con la finalidad de combatir el rezago social y la violencia en la Ciudad de México, a través de este programa de centros comunitarios, impulsando la cultura de paz, con ayuda de psicólogos y trabajadores sociales capacitados para identificar, mediar conflictos, prevenir y erradicar la violencia.
<b>Valor Público Generado</b>	La construcción, adecuación, rehabilitación y/o mantenimiento de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
14.00%	Mide el porcentaje en la Construcción o rehabilitación de espacios para los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México	(Cantidad de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) construidos/Total de PILARES programados a construir)*100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
2%		4%		10%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
4.00%		4.00%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100.00%			300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en la Ciudad de México. Construcción y adecuación de espacios públicos para la formación de PILARES en las colonias, barrios y pueblos de mayor carencia en el acceso a derechos.			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Carlos Arceo Castañeda
			<b>Cargo</b>	Director de Construcción de Obras Públicas "C"

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planeación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K001</b>	<b>K001_CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD</b>									
<b>Objetivo</b>	La población cuente con más y mejores espacios de salud										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b> Salud y bienestar						
	SUB EJE	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>								
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	<b>Integración hacia un sistema único de atención a la salud</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	<b>Actividad Institucional</b>	<b>087</b>	Reforzamiento de la infraestructura en salud

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Con base al diagnóstico de la población abierta y de escasos recursos económicos que demanda los servicios de salud, se detectó un alto déficit en los servicios hospitalarios en las demarcaciones de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Proyectar, construir, rehabilitar y supervisar los espacios de salud en la Ciudad de México, a fin de que sus habitantes cuenten con una infraestructura operable y funcional.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Se mejoran los servicios de salud y se amplia la cobertura de atención médica a la población, por lo que se reducen los riesgos de enfermedades, así mismo, se mejora la calidad de vida, los servicios son accesibles a toda la población en general de la Ciudad de México, sin importar la condición física, raza, religión, preferencia sexual y edad de la población que habita	


Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
15%	Mide el porcentaje en la construcción y/o rehabilitación de espacios de salud.	(Metros cuadrados de inmuebles de salud construidos y/o rehabilitados ejecutados / Metros cuadrados de inmuebles de salud construidos y/o rehabilitados a ejecutar)*100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
3%		7%		11%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>15%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
90%			los inmuebles de salud de la Ciudad de México se encuentren operando, de tal forma que la población de cada Alcaldía tenga acceso a los servicios de salud, sin importar la condición física, raza, religión, preferencia sexual, edad, etc.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción y/o rehabilitación de ocho centros de salud			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz
			<b>Cargo</b>	Director de Construcción de Obras Públicas "A"
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de un Hospital General			<b>Nombre (s)</b>	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz
			<b>Cargo</b>	Director de Construcción de Obras Públicas "A"

ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas






# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
--------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planeación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planeación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planeación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	K002		K002_CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
Objetivo	Construcción, ampliación y mantenimiento de planteles de Educación Media Superior.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	1	Derecho a la educación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El Gobierno de la Ciudad de México reconoce como una de las necesidades más importantes que tiene la población, el referente a otorgar espacios de estudio, ya que una gran cantidad de jóvenes entre los 15 y 20 años tienen acceso limitado para continuar con sus estudios, en particular en el nivel medio superior.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población estudiantil de nivel medio superior entre los 15 y 20 años de edad.
<b>Objetivos Operativos</b>	Construcción de infraestructura educativa para Nivel Medio Superior que cumpla con las necesidades de espacio, servicio, instalaciones y seguridad, cumpliendo con los requisitos que establece la normatividad en cuanto a diseño y funcionalidad arquitectónica, diseño estructural y eficiente operación de los servicios e instalaciones.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Contar con espacios educativos suficientes que cubran la demanda en todos los niveles del sistema educativo público, mitigando el déficit de lugares de los aspirantes principalmente a Nivel Medio Superior. Contar con espacios dignos, funcionales y seguros existentes atendiendo las necesidades de mantenimiento, reconstrucción y reforzamiento de la infraestructura existente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
6%	Mide el avance físico en el cumplimiento de las meta anual establecida	(Meta anual de Infraestructura construida, rehabilitada, reconstruida o mantenimiento/infraestructura construida, rehabilitada, reconstruida o mantenimiento programada) * 100	Porcentaje	<a href="http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios">http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0%		1%		4%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
80%		Edificios de educación pública construidos, rehabilitados, reconstruidos y con mantenimiento		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>6 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Reforzamiento de edificaciones de planteles de educación básica en la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de planteles de Educación Básica en la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de un plantel de Educación Media Superior en I Alcaldía Azcapotzalco			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Terminación de Edificios y obras exteriores complementarias en el Plantel de Educación Media Superior Iztapalapa 1			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Reforzamiento de edificaciones de planteles de educación básica en la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de planteles de Educación Básica en la Ciudad de México			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"

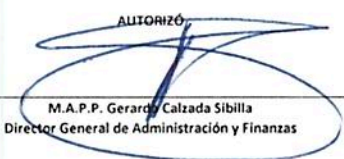
ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios



AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ciudad de México **2021**



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K004</b>	<b>K004_INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>									
<b>Objetivo</b>	Los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>3</b>	<b>Más y Mejor Movilidad</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>11</b>	
	SUB EJE	<b>1</b>	<b>Integrar</b>					<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>			
	SUBSUB EJE	<b>1</b>	<b>Integración del sistema de transporte público</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Desarrollo Comunitario	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	El espacio vial de la ciudad es limitado debe ser priorizado de acuerdo a criterios que beneficien a la mayoría o que permita resolver problemas concretos de movilidad
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Grupos en situación de vulnerabilidad.
<b>Objetivos Operativos</b>	Priorizar a los medios que más personas transporten y que menos contaminen es lo más eficiente, sostenible y justo para la ciudad.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Construcción de infraestructura para la operación del Transporte Público.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
0.40%	Mide el porcentaje de avance de Infraestructura complementaria para una mayor cobertura de Red de Transporte	(Avance del proyecto de transporte construido/Meta del proyecto de transporte)*100	Porcentaje	Reportes de Avance del Proyecto
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
0.05%	0.20%	0.35%	0.40%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1.60%			Construcción de infraestructura para la operación del Transporte Público	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>4 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Sistema de Transporte Eléctrico (trolebús), con trazo sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (eje 8 sur)			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Ampliación de la Línea 4 del Metrobús, tramo San Lázaro-Pantitlán			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte

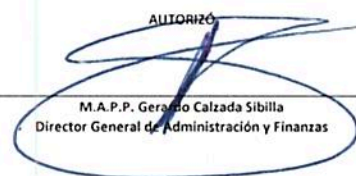
ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios




AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>K005</b>		<b>K005_MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA</b>							
<b>Objetivo</b>		La población de la Ciudad de México cuente con más y mejores espacios de infraestructura urbana. Las personas tengan la red vial primaria de la Ciudad de México en buen funcionamiento, a través del mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano. Así como la ampliación y mantenimiento de parques, espacios públicos y culturales e infraestructura urbana, así como mejora de los servicios urbanos.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					Ciudades y comunidades sostenibles		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	<b>049</b>	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los problemas que contribuya a resolver el presente programa presupuestal deriva de que algunas de las Vialidades Primarias de la Ciudad de México (CDMX) están en mal estado, derivado de los daños y desgastes en la superficie de rodamiento ocasionados por la sobrecarga vehicular y/o causas climatológicas, aunado a que hay pocos programas de detección de daños de carácter preventivo; Mobiliario urbano en mal estado; infraestructura de los puentes peatonales en mal estado no permite el acceso libre y seguro de los grupos más desfavorecidos, mujeres, niños y discapacitados. El tránsito vehicular ha causado la saturación en horas pico de las principales vialidades ocasionando decremento en la productividad por la pérdida de horas-hombre en los traslados lo que impacta en una mayor contaminación, en el entorno familiar y social, así como en el desarrollo comercial de la Ciudad de México, por lo tanto, se requiere construir puentes o pasos a desnivel para un mayor y mejor movilidad. Se requiere de servicios prioritarios derivado de la acumulación de residuos orgánicos e inorgánicos, así como el crecimiento de la maleza, ramas proyectadas, por lo que se requiere de mantenimiento a las áreas verdes, limpieza consistente en barrido manual y mecánico en la Red Vial Primaria y Espacios Públicos de la Ciudad de México y demás infraestructura urbana.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México	
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial a través de alternativas de solución al incremento en el tránsito vehicular.</p> <p>Mejorar la movilidad y conectividad urbana de la Ciudad de México mediante la construcción de Infraestructura Vial.</p> <p>Realizar trabajos y acciones del proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec".</p> <p>Coordinarse con los Órganos de la Administración Pública en la ejecución de políticas, programas y acciones relacionadas con la prestación de los servicios urbanos que se refiere al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial de la Ciudad de México.</p> <p>Mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes y limpieza de la imagen urbana y demás infraestructura urbana.</p> <p>Proveer de más y mejores espacios de recreación y cultura.</p> <p>Aumentar los servicios ambientales, económicos y sociales en un espacio rehabilitado.</p> <p>Mejoramiento de espacios públicos tales como parques, corredores, senderos, bosques urbanos y zoológicos.</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	<p>Con la construcción y/o rehabilitación de puentes peatonales se garantizará un cruce seguro de los peatones, así mismo, se favorecerá el acceso libre a los grupos más desfavorecidos, mujeres, niños y discapacitados. Puentes vehiculares se agilizará el tránsito vehicular, se mejorará la calidad de vida de las personas al disminuir los tiempos de traslado y la contaminación. Al construir o rehabilitar ciclovías se disminuirán los niveles de contaminación, los tiempos de traslado de la población, que a su vez favorece la economía familiar. Se logrará otorgar a la ciudadanía Vialidades Primarias y mobiliario urbano de la Ciudad de México en buen estado, impulso al rescate urbano basado en el derecho de los residentes en el Polígono B del Centro Histórico, la Calzada Chapultepec, Tacubaya y la Zona de Hospitales de Tlalpan. En el corto plazo se intervendrán 100 intersecciones seleccionadas de acuerdo a diversos criterios que incluirán seguridad vial, flujo peatonal y ciclista, nivel de servicio, congestión y características del espacio público. Dependiendo de las características de cada una, se harán adecuaciones geométricas, se instalará señalamiento vertical y horizontal, se optimizarán las fases semafónicas, se retirarán obstáculos, se adoptarán medidas para garantizar la accesibilidad universal, y se mejorará el espacio público. Mejoramiento, limpieza, mantenimiento de áreas verdes en la Red Vial Primaria y Espacios Públicos asignados. Construcción y rehabilitación de Infraestructura de movilidad y cultural.</p>	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
73%	Mide el porcentaje en la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura urbana	(Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada ejecutada / Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada a ejecutar)*100	Porcentaje	<p><a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios</a></p> <p>Base de datos Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial</p>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
36%		52%		69%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
90%		Construcción y rehabilitación de Infraestructura de movilidad y cultural. Disminución de los tiempos de traslado de población. Disminución de la emisión de contaminantes. Ahorro de gasolina. Brindar seguridad a los habitantes visitantes de la Ciudad de México al brindar mantenimiento a áreas verdes e infraestructura urbana.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>10 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Complejo Cultural Bosque de Chapultepec. Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Culturales (Avance del programa/Meta del programa)*100. Unidad de Medida: Porcentaje		Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez	
		Cargo	Director General de Obras para el Transporte	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Construcción de dos y rehabilitación de 8 puentes vehiculares. Mide el porcentaje en la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura urbana. Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada ejecutada / Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada a ejecutar. Unidad de Medida: Porcentaje.		Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto	
		Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Construcción de rampas de ascenso y descenso en dos puentes peatonales y rehabilitación de 50. Mide el porcentaje en la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura urbana. Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada ejecutada / Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada a ejecutar. Unidad de Medida: Porcentaje.		Nombre (s)	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz	
		Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "A"	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Construcción de 8 kilómetros de ciclovías. Mide el porcentaje en la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura urbana. Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada ejecutada / Cantidad de infraestructura urbana construida y/o rehabilitada a ejecutar. Unidad de Medida: Porcentaje.		Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez	
		Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"	



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	07C001	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación integral de vialidades. Porcentaje de la red vial en buen estado. ((KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo - KM de red vial que se deterioran del periodo) + KM de la red vial mejorada) / KM total de red vial) x 100. Unidad de Medida, Kilometro.		Nombre (s)	Ing. Agustín Estrada Méndez
		Cargo	Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento de guarniciones y banquetas. Porcentaje de la red vial en buen estado. ((KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo - KM de red vial que se deterioran del periodo) + KM de la red vial mejorada) / KM total de red vial) x 100. Unidad de Medida, Kilometro.		Nombre (s)	Ing. Agustín Estrada Méndez
		Cargo	Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento y operación de fuentes urbanas. Porcentaje de la red vial en buen estado. ((KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo - KM de red vial que se deterioran del periodo) + KM de la red vial mejorada) / KM total de red vial) x 100. Unidad de Medida, Kilometro.		Nombre (s)	Ing. Agustín Estrada Méndez
		Cargo	Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento a 7,673,527 metro cuadrados de áreas verdes. Variación porcentual de los servicios en la Infraestructura Urbana. (Servicios en la Infraestructura Urbana prestados en el año actual/ Servicios en la Infraestructura Urbana prestados en el año anterior-1) *100 = 100%. Unidad de Medida, Porcentaje.		Nombre (s)	Ing. Rubén Fuente Rodríguez
		Cargo	Director de Imagen Urbana
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Limpieza a 1,217,774,500 metros de la infraestructura urbana. Variación porcentual de los servicios en la Infraestructura Urbana. (Servicios en la Infraestructura Urbana prestados en el año actual/ Servicios en la Infraestructura Urbana prestados en el año anterior-1) *100 = 100%. Unidad de Medida, Porcentaje.		Nombre (s)	Ing. Rubén Fuente Rodríguez
		Cargo	Director de Imagen Urbana
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable(s)</b>	
271,387.2 metros cuadrados de parques urbanos. Variación porcentual de los servicios en la Infraestructura Urbana. (Servicios en la Infraestructura Urbana prestados en el año actual/ Servicios en la Infraestructura Urbana prestados en el año anterior-1) *100 = 100%. Unidad de Medida, Porcentaje.		Nombre (s)	Arq. Tania Carro Toledo
		Cargo	Directora de Construcción para Servicios Urbanos

Nota: La estructura autorizada en el 2020, en este PP tenía registrado el Eje 2, Subeje 2 y Subsubeje 2, con las áreas funcionales 343024, 343049 y 343058; sin embargo se solicita el cambio de los mismo por los arriba mencionados, derivado a que de acuerdo a la información proporcionada por las Direcciones Generales adscritas a esta Secretaría, se apega mas a las atribuciones encomendadas a cada una de ellas.

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación							
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K006</b> <b>K006_MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>						
<b>Objetivo</b>	Garantizar la infraestructura adecuada y funcional en las vías primarias que brinde seguridad a los habitantes de la Ciudad de México, garantizando una circulación cómoda, eficiente, accesible y segura a los vehículos que transitan en las vías públicas. Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano, así como la instalación del Centro de Control e Innovación de la Movilidad de la Ciudad de México, liberación de datos abiertos de transporte público. Programas integrales de fomento a la electromovilidad y hoja de ruta hacia la movilidad inteligente en la Ciudad de México.						
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE <b>3</b> <b>Más y Mejor Movilidad</b>	<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles				
	SUB EJE <b>3</b> <b>Proteger</b>						
	SUBSUB EJE <b>1</b> <b>Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta</b>						
<b>Finalidad</b>	<b>2</b> Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b> Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>1</b> Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	<b>049</b> Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Derivado del incremento en el número de vehículos que transitan por las vialidades de la Ciudad se hace necesario que las vialidades principales estén en condiciones óptimas en su estructura vial y además crear adecuaciones viales, que ayuden a hacer más eficiente el traslado de vehículos para evitar congestionamientos. lo que deriva en problemas ambientales y de productividad. Los problemas que contribuya a resolver el presente programa presupuestal deriva de que algunas de las Vialidades Primarias de la Ciudad de México (CDMX) están en mal estado, derivado de los daños y desgastes en la superficie de rodamiento ocasionados por la sobrecarga vehicular y/o causas climatológicas, aunado a que hay pocos programas de detección de daños de carácter preventivo. Mobiliario urbano en mal estado. Asimismo se propiciara la conformación de la Red de Casas de Cultura y Centros Culturales para articular procesos educativos libres con una programación artística que aproveche la infraestructura cultural de la ciudad, donde la diversidad social es el principal activo cultural de las comunidades.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las población de las 16 alcaldías que transitan las vialidades primarias en la Ciudad de México ya sea en vehículos automotores, bicicletas o sean transeúntes de las mismas, de todas las edades y géneros ya que el beneficio es común para todos esos sectores de la población.





# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano; Ofrecer a los habitantes de la Ciudad de México que transitan por Circuito Interior, una vialidad adecuada y que ayude a mitigar el tráfico vehicular que existe en esa zona de la Ciudad y Operación del Sistema Vial de Apoyo a la Gestión de Tránsito "INFOVIAL".	
<b>Valor Público Generado</b>	Una mayor y mejor infraestructura vial que ayude a desplazar de una manera más eficiente a los vehículos que transitan por las vialidades de la Ciudad, con ello se evitan congestionamientos viales que van a deterioramiento del medio ambiente y de la productividad de las personas que circulan por esa zona de la Ciudad;	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
70%	Mide el porcentaje de mantenimientos realizados para el mejoramiento urbano y mantenimiento Integral de la Infraestructura Vial	(número de mantenimientos realizados/número de mantenimientos programados)*100	Porcentaje	Acta-Entrega del Proyecto, Generadores, Estimaciones, entregado por parte de la Constructora a la Jefatura de Unidad. Base de datos Dirección de Mejoramiento de Infraestructura Vial dependiente de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
34%		50%		64%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>70%</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
80%			Contribuir al mejoramiento urbano y garantizar la infraestructura adecuada y funcional en las vías primarias que brinda seguridad a los habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>7 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Sistema Vial de Apoyo a la Gestión de Tránsito "INFOVIAL" Agilizar la Movilidad de la Red Vial de la Ciudad con una Infraestructura Moderna e Inteligente. (Avance del servicio/Meta del servicio)*100. Unidad de Medida, Porcentaje			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Obtener el mejoramiento de la infraestructura urbana y vialidades en base al mantenimiento de las mismas y en específico al mantenimiento integral del Circuito Interior que incluye la implementación de soluciones y adecuaciones viales cuyos trabajos consisten en el mantenimiento de la carpeta asfáltica, alumbrado, muros, deflectores, guarderías y banquetas. La rehabilitación de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria a base de concreto hidráulico, así como la regeneración de áreas verdes adyacentes al mismo. Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la implementación de Soluciones y Adecuaciones Viales. Kilómetros reparados o construidos en la vialidad. Unidad de Medida Kilometro			Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de Adecuaciones Viales para generar un mejor flujo de vehículos, evitando con ello congestionamientos. Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la implementación de Soluciones y Adecuaciones Viales. (KM red vial en buen estado al final del periodo/ KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo) – 1 x 100 Unidad de Medida Kilometro			Nombre (s)	Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "B"
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Reparación de baches. Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano. (KM red vial en buen estado al final del periodo/ KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo) – 1 x 100 Unidad de Medida Kilometro			Nombre (s)	Arq. Mauricio Alejandro Aviña Ramírez
			Cargo	Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		07C001		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Repavimentación Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano. (KM red vial en buen estado al final del periodo/ KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo) – 1 x 100. Unidad de Medida Kilometro.			Nombre (s)	Arq. Mauricio Alejandro Aviña Ramirez	
			Cargo	Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial	
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Conservar el señalamiento vertical y horizontal. Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano. (KM red vial en buen estado al final del periodo/ KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo) – 1 x 100. Unidad de Medida Kilometro.			Nombre (s)	Arq. Mauricio Alejandro Aviña Ramirez	
			Cargo	Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial	
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Reparar componentes del mobiliario urbano. Contribuir a mejorar el funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento y mobiliario urbano. (KM red vial en buen estado al final del periodo/ KM de red vial mantenida en buen estado al inicio del periodo) – 1 x 100. Unidad de Medida Kilometro.			Nombre (s)	Arq. Mauricio Alejandro Aviña Ramirez	
			Cargo	Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial	

Nota: La estructura autorizada en el 2020, en este PP tenía registrado el Eje 3, Sub eje 3 y Subsub eje 4, con el area funcional 356049; sin embargo se solicita el cambio de los mismo por los arriba mencionados, derivado a que de acuerdo a la información proporcionada por las Direcciones Generales adscritas a esta Secretaría, se apega mas a las atribuciones encomendadas a cada una de ellas.

ELABORÓ  


Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios




AUTORIZÓ  


M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planeación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planeación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Incrementar la calidad en los servicios de salud otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>P002</b>		<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Establecer y coordinar para sensibilizar y formar en respeto a los derechos humanos y sin discriminación a los servidores públicos de la Dependencia, atendiendo las necesidades específicas de derechos humanos para lograr la consolidación de la igualdad sustantiva en la misma.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Se observó y detectó el desconocimiento de los derechos humanos contenidos en la legislación vigente.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas que emplea la Secretaría de Obras y Servicios
<b>Objetivos Operativos</b>	Difundir los derechos fundamentales de las personas que laboran para que lo realicen con dignidad y que los valores de igualdad en trabajo, salario y género sin discriminación alguna y sean plenamente respetados

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Respeto a los derechos humanos y sin discriminación a los servidores públicos de la Dependencia, atendiendo las necesidades específicas de derechos humanos para lograr la consolidación de la igualdad sustantiva en la misma.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Porcentaje de acciones destinadas para lograr y promover la integralidad progresiva de los derechos humanos en la Secretaría de Obras y Servicios.	(Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas) * 100	Acción	Registros administrativos de la Dirección de Administración de Capital Humano de la Dirección General de Administración y Finanzas de Secretaría de Obras y Servicios. Informe de Avance Trimestral
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
1		2		3
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
5			Garantizar el pleno ejercicio de los Derechos humanos, los cuales son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Definir, aplicar y dirigir las estrategias para la implementación e institucionalización de manera transversal de los Derechos Humanos. Se difundirá las acciones que tienen que llevar a cabo los servidores públicos enfocadas a impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos, así como en dar atención prioritaria a grupos vulnerables y cuidar en el actuar de la Secretaría en cuanto al respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Yuri Alondra García Villarruel
			<b>Cargo</b>	Directora de Administración de Capital Humano

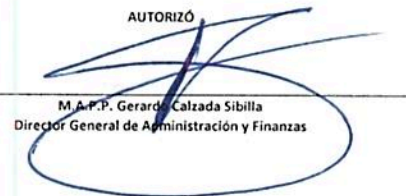
ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios




AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en matena de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Incrementar la calidad en los servicios de salud otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Establecer y coordinar acciones, procedimientos y lineamientos, a efecto de lograr una mayor eficiencia en los procesos administrativos de las áreas que integran la Secretaría de Obras y Transversalizar de la perspectiva de género en las etapas de la gestión pública (planeación, programación, presupuestación, implementación de acciones, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas).										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Abatir el desconocimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México, la falta de aplicación de la perspectiva de género en diversos rubros, como en la impartición de justicia o en las políticas públicas, que atiendan a la observancia de los derechos humanos de igualdad y no discriminación, contenidos en los artículos 1° y 4°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en diversos instrumentos internacionales la presente división sexual del trabajo que limita el desempeño de las mujeres y los hombres por generar roles de género o estereotipos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los trabajadores adscritos a la Secretaría, para abatir el desconocimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Brindar acceso a las mujeres a una vida sin violencia de género.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	La elaboración del plan de trabajo a fin de incorporar la perspectiva de género, se observó y detectó el desconocimiento de los derechos humanos de igualdad y no discriminación contenidos en la legislación vigente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Porcentaje de acciones destinadas a lograr y promover la igualdad sustantiva en la Secretaría de Obras y Servicios.	(Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas) *100	Acción	Registros administrativos de la Dirección de Administración de Capital Humano de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios. Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad y Género
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1		2		3
4to Trimestre Meta Programada		4		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
5			Garantizar el cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México dirigiendo las acciones intra e interinstitucionales de transversalidad de la perspectiva de género en el sistema de gestión pública para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y con ello disminuir las brechas de género existentes	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Definir, aplicar y dirigir las estrategias para la implementación e institucionalización de manera transversal de la política de igualdad sustantiva. Por lo que las acciones que se llevan a cabo al interior de la Secretaría tienen como fin contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Para ello, se sensibiliza a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actividades diarias, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Yuri Alondra García Villarruel
			Cargo	Directora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planeación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planeación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Incrementar la calidad en los servicios de salud otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Capacidad de un sistema potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos a corto plazo y de manera eficiente										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>	<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>								
	SUBSUB EJE	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Garantizar la continuidad del programa de Protección Civil en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los trabajadores adscritos a la Secretaría, así como los visitantes a la misma que se presentan a laborar y contribuir a alcanzar los objetivos de la Secretaría
<b>Objetivos Operativos</b>	Conformación de la brigada de Protección Civil. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica la Secretaría.
<b>Valor Público Generado</b>	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones de esta Secretaría, cuentan con un programa de Protección Civil el cual tiene como objetivo garantizar la seguridad e integridad física de los mismos. Lo que permitirá estar en posibilidades de responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		07C001		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
4	Porcentaje de acciones destinadas a salvaguardar la integridad física del personal y visitantes de la Secretaría de Obras y Servicios	(Número de acciones realizadas) / (Número de acciones programadas) *100	Acción	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales; Abastecimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; Informe de Avance Trimestral	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
1		2		3	
4to Trimestre Meta Programada				4	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
5			Eficientar el Programa de Protección Civil a nivel Gobierno de la Ciudad de México, ya que sino se llevaran a ca estas acciones en pro de salvaguardar la integridad física de las personas no estaríamos preparados para enfren cualquier tipo de contingencia lo que podría costar la pérdida de vidas humanas, es por ello que las acciones materia de protección civil se llevan de manera permanente.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Dar cumplimiento en los estándares de protección civil en las instalaciones de trabajo de la Secretaría. Difusión, conocimiento y correcta aplicación de los protocolos emitidos por la autoridad competente de protección civil entre los servidores públicos adscritos a la Secretaría. Actualización del programa de Protección Civil en la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México			Nombre (s)		
			Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza		
			Cargo		
			Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios		

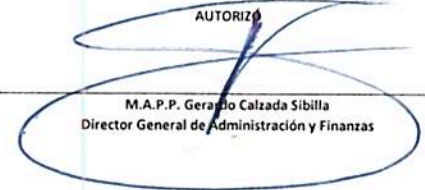
ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios



AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía
<b>Diagnóstico General</b>	El Programa de Gobierno 2019-2024 propone cambiar la inercia del quehacer público a partir de dos elementos que definen nuestro proyecto: innovación y derechos. El eje de este proyecto radica en hacer de la Ciudad de México una ciudad de derechos como factor esencial para acortar desigualdades, proveer acceso a derechos y prosperidad compartida. La inversión privada y social es fundamental, pero es tarea del gobierno y la sociedad, la planeación de la ciudad y es menester de éste, invertir para garantizar los derechos de todos los que habitan esta ciudad. La inversión privada y social es fundamental, pero es tarea del gobierno y la sociedad la planeación de la Ciudad y es menester del Estado, invertir para garantizar los derechos. Cuando decimos derechos, hablamos de invertir para garantizar la educación, la salud, la vivienda, la alimentación. El derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, el espacio público y las áreas verdes como un derecho, el derecho a un medio ambiente sano, la cultura y el deporte como derechos, el derecho a la memoria histórica, el derecho al agua y al saneamiento, el derecho a una movilidad sustentable, el derecho a la prevención frente a riesgos, el derecho a una reconstrucción digna, el derecho a una ciudad segura, el derecho a la justicia y la libertad de reunión y de expresión, el derecho a la democracia participativa, los derechos humanos plenos, en especial para las mujeres, las personas LGTBTTTQA, personas con alguna discapacidad y los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en nuestra Ciudad. La falta de una planeación en el crecimiento urbanos en épocas pasadas, derivó en deficiencias de servicios públicos y en consecuencia nos encontramos ante la pérdida y deterioro del espacio público, y al ser un territorio dinámico implica dotar a los habitantes y visitantes de infraestructura y servicios eficientes y eficaces que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría cuenta con los siguientes objetivos Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Incrementar la calidad en los servicios de salud otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Se busca construir un gobierno fundamentado en el Estado de Derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad, mediante la creación de mecanismos institucionales que permitan el fortalecimiento de prácticas y valores necesarios para la existencia de una función pública honesta, que transparente y divulgue activamente la información sobre su gestión, y el ejercicio de los recursos públicos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>						
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>Función pública y buen gobierno</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Garantizar el Estado de Derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad de la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los trabajadores adscritos a la Secretaría, para lograr una función pública honesta y contribuir a alcanzar los objetivos de la Secretaría.
<b>Objetivos Operativos</b>	Fomentar los valores necesarios para una función pública honesta. Divulgación de la información sobre la gestión y utilización de los recursos públicos.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Crear conciencia en los trabajadores adscritos a la Secretaría, con el fin de construir un gobierno fundamentado en el Estado de Derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad, mediante la creación de mecanismos institucionales que permitan el fortalecimiento de prácticas y valores necesarios para la existencia de una función pública honesta, que transparente y divulgue activamente la información sobre su gestión, y el ejercicio de los recursos públicos	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Porcentaje de informes destinados a divulgar la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de la Secretaría de Obras y Servicios.	(Número de informes programático-presupuestales realizados) / (Número de informes programático-presupuestales programados) *100	Acción	Registros administrativos de la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios. Informe de Avance Trimestral
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1		2		3
4to Trimestre Meta Programada		4		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
5			Contribuir a construir un gobierno fundamentado en el Estado de Derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad, mediante la creación de mecanismos institucionales que permitan el fortalecimiento de prácticas y valores necesarios para la existencia de una función pública honesta, que transparente y divulgue activamente la información sobre su gestión, y el ejercicio de los recursos públicos	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Construir un gobierno fundamentado en el Estado de Derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad. A través de un programa de control interno, que se enfoque en la mejora continua de los procesos derivados de auditorías, los manuales y lineamientos para el fortalecimiento de las capacidades al interior de la Secretaría, que permita dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. Así también, se consideran todo tipo de sistemas que contribuyan a ser eficiente el quehacer institucional.			Nombre (s)	Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

Nota: Se solicita el cambio de área funcional del 225001 por el 134001, con el fin de cumplir con la Clasificación Funcional del Gasto que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen y agrupan los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos. Debido a que la 2 Desarrollo Social 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad 5 Vivienda no es acorde con lo que realiza la actividad institucional.

ELABORÓ  

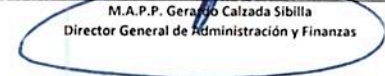

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios





AUTORIZO  


M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas





# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M001</b>		<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>							
<b>Objetivo</b>		Cubrir sueldos, salarios y prestaciones del personal contratado conforme al calendario de pago.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>9</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>							
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>				Industria, innovación e infraestructuras			
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>4</b>	Minería, Manufacturas Y Construcción	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Construcción	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Evaluar y Validar el presupuesto del capítulo 1000 "Servicios Personales" para garantizar el pago de nómina y prestaciones al personal.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas que emplea la Secretaría de Obras y Servicios.
<b>Objetivos Operativos</b>	Establecer acciones encaminadas a la contratación, integración, capacitación, pago de sueldos, prestaciones y seguridad en el empleo.
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar conforme a las disposiciones aplicables y conforme al calendario de pago los sueldos, salarios, prestaciones económicas y sociales, del personal contratado.



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		07C001		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
5,906	Porcentaje de pagos a trabajadores adscritos a la Secretaría de Obras y Servicios	(Número de pagos a trabajadores adscritos a la Secretaría de Obras y Servicios) / (Número de a trabajadores autorizados a la Secretaría de Obras y Servicios) *100	Persona	Registros administrativos de la Dirección de Administración de Capital Humano de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios. Informe de Avance Trimestral	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
5,906		5,906		5,906	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
5,906			Garantizar conforme a la normatividad aplicable el pago de sueldos, salarios, prestaciones económicas y sociales, al personal contratado en el Gobierno de la Ciudad de México. La meta programada a mediano y largo plazo es la misma debido a los principios de austeridad, la cual impide crear nuevas plazas.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
<p>Establecer y coordinar acciones, procedimientos y lineamientos, a efecto de lograr una mayor eficiencia en los procesos administrativos de las áreas que integran la Secretaría de Obras y Servicios. La adecuada y expedita administración de recursos, amplia las probabilidades de ofrecer más y mejores servicios, así como evitar posibles medidas pecuniaras y medidas de apremio más enérgicas en contra de los intereses de esta secretaria, dirigidos a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México. Garantizar el pago de los sueldos, salarios, prestaciones económicas y sociales, del personal contratado, enfocada a una gestión más eficiente de los recursos.</p>			Nombre (s)	Lic. Yuri Alondra Garcia Villarruel	
			Cargo	Directora de Administración de Capital Humano	

ELABORO

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZA

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planeación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planeación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planeación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K010</b>	<b>K010_CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificaciones para vivienda, oficinas y edificios públicos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b> Ciudades y comunidades sostenibles			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>4</b>	Minería, Manufacturas Y Construcción	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Construcción	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La Ciudad de México está densamente poblada, por lo que es necesario tener una infraestructura pública en las mejores condiciones posibles.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El programa de Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos tiene por finalidad ejecutar las obras públicas que sean encomendadas para la atención y servicio de 8.855 millones de habitantes.
<b>Objetivos Operativos</b>	Proyectar, construir y supervisar la construcción de edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Dependencia.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	<p>Con la construcción y rehabilitación de los Mercados la Merced y San Cosme, se permitirá que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con edificios públicos funcionales, dignos, seguros y accesibles que permitan una integración social y un abasto de alimentos permanente.</p> <p>Para los edificios públicos destinados a la recreación cultura, como es el caso del FARO Cosmos y los que integran el Complejo Bosque de Chapultepec, se llevarán a cabo trabajos de rehabilitación de sus instalaciones, así como su interconexión a través de senderos que cuenten con iluminación, a fin de que la población de la Ciudad de México, tengan acceso a espacios educativos, de tecnología y de comunicación que incentiven a un desarrollo cultural.</p> <p>La Construcción de la Ciudad Policial, tiene el propósito de optimizar el funcionamiento de sus estructuras a favor de la ciudadanía y de la consignación de los delitos establecer las condiciones necesarias para la protección jurídica de los habitantes de la Ciudad de México en su integridad física y patrimonio, mediante la obligación de optimizar el sistema de procuración de justicia, que propicie un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.</p>	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10%	Mide el porcentaje en la Construcción de Espacios Públicos en la Ciudad de México	(Espacios públicos construidos/ espacios públicos programados a construir)*100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
2%		4%		7%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>10%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
70%			Edificios públicos nuevos o rehabilitados, con instalaciones operables y de fácil acceso a los habitantes de la Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>5 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción y rehabilitación del Mercado de la Merced "Nave Mayor"			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación e interconexión de museos del Bosque de Chapultepec			Nombre (s)	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "A"
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción y rehabilitación del Mercado San Cosme			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
2a etapa de la construcción de la "Black Box" en el FARO COSMOS			Nombre (s)	Mtro. Efraín Álvarez Martínez
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "D"
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de la Ciudad Policial.			Nombre (s)	Ing. Carlos Arceo Castañeda
			Cargo	Director de Construcción de Obras Públicas "C"

ELABORÓ

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZÓ

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en matena de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K007</b>	<b>K007_SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO CABLEBUS</b>									
<b>Objetivo</b>	Los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>3</b>	<b>Más y Mejor Movilidad</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
	SUB EJE	<b>1</b>	<b>Integrar</b>						Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	<b>Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Desarrollo Comunitario	<b>Actividad Institucional</b>	<b>245</b>	Ampliación de infraestructura para el transporte público

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Existen 349 kilómetros de Metro y Metrobús operando dentro de la Ciudad de México, la población que vive a una distancia caminable a éstos, es de 4.5 millones de personas, lo cual deja amplias zonas del oriente y zonas de serranías de la ciudad sin acceso directo a redes de transporte masivo. Esto genera largos tiempos de traslado y la multiplicación de transbordos para gran parte de la población de escasos recursos que vive en las periferias.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Zonas de bajos ingresos ubicadas en serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor. Línea 1 Cuauhtépec-Indios Verdes de la Ciudad de México. Línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917 de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Iniciar la construcción del Sistema Cablebus, para Priorizar a los medios que más personas transporten y que menos contaminen, ya que es el más eficiente, sostenible y justo para la ciudad.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Construcción de infraestructura para el Sistema Cablebús.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
0.4%	Mide el porcentaje de infraestructura complementaria para una mayor cobertura de Red de Transporte	(Avance del proyecto de transporte Cablebús construido/Meta del proyecto de transporte Cablebús)*100	Porcentaje	Reportes de Avance del Proyecto
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0.05%		0.20%		0.35%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		0.40%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1.6%			Construcción de infraestructura para el Sistema Cablebús.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de la Línea 1 Cuauhtepec-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México			Nombre (s)	Ing. Hugo Flores Sánchez
			Cargo	Director General de Obras para el Transporte

ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios



AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K008</b>	<b>K008_AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO</b>									
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad de los servicios públicos para contribuir al bienestar y seguridad ciudadana, mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como de renovación de la infraestructura del sistema de alumbrado público.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>			
	SUB EJE	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Alumbrado Público	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Los problemas que contribuya a resolver el presente programa presupuestal deriva de que algunas de las Vialidades Primarias de la Ciudad de México (CDMX) están en mal estado en alumbrado público, derivado de los daños y desgastes y/o causas climatológicas, aunado a que hay pocos programas de detección de daños de carácter preventivo.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Mantener en condiciones óptimas el alumbrado público en vialidades primarias de la CDMX. Mejoramiento de espacios públicos tales como parques, corredores, senderos, bosques urbanos y zoológicos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Con el mantenimiento de alumbrado público se garantizará un cruce seguro de los peatones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Renovación y mantenimiento del total de la infraestructura del servicio de alumbrado público.	Puntos de luz intervenidos/Número total de puntos de luz instalados en la red vial primaria y espacios públicos (108,000 puntos de luz)*100	Porcentaje	Informes mensuales del mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público. Informe Mensual del Avance físico financiero de obra pública.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100%			Sistema de alumbrado público renovado acorde a las necesidades de bienestar y seguridad de los habitantes de Ciudad de México.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Sustitución de luminarios de aditivos metálicos cerámicos por tecnología led. Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio de alumbrado público.			Nombre (s)	D.I. José Alejandro Canseco Flores
			Cargo	Director de Alumbrado Público

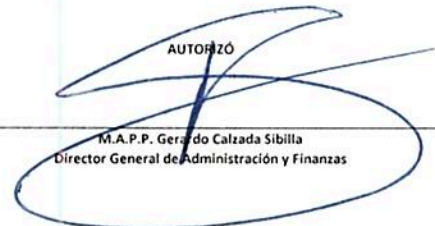
ELABORÓ



Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios




AUTORIZÓ



M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
---------------------------	---------------	--

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, la producción en materia de pavimentos, así como la gestión de los residuos sólidos, coadyuvando a la preservación del medio ambiente garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la ciudadanía.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado por servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor. Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado un enojo social en la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio. El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.
<b>Visión</b>	En la presente administración, ser la Secretaría que, a través de la ejecución de obras y servicios de calidad, refleje el compromiso de implementar una política que considere una ciudad innovadora y de derechos, que cuente con una infraestructura urbana funcional y sustentable, que permita proyectar a la ciudadanía la confianza de que habita en una ciudad de vanguardia para el beneficio de su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	De acuerdo a los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024, la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con los siguientes objetivos: Dotar de espacios educativos a la población juvenil, para brindar una educación de alta calidad que coadyuve a la satisfacción y promoción de las expectativas educativas. Ampliar, construir y mantener la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población. Contar con ciclovías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana. Contar con la infraestructura vial adecuada y funcional en la Ciudad de México. Creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad. Ampliar la cobertura de espacios culturales de la Ciudad de México a la población en general. Conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable a los servidores públicos para el buen desempeño de sus funciones.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K009</b>	<b>K009_INFRAESTRUCTURA DE READAPTACIÓN SOCIAL</b>									
<b>Objetivo</b>	Los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>				Ciudades y comunidades sostenibles				
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>4</b>	Minería, Manufacturas Y Construcción	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Construcción	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa


<b>Problema Definido</b>	Derivado de las modificaciones a la ley encaminadas a la reforma penal y en particular a la aprobación de la Ley de Justicia para Adolescentes, es necesario que la Ciudad de México cuente con la construcción de edificios destinados a la justicia de adolescentes, que cubran las necesidades arquitectónicas, de infraestructura y de equipamiento tecnológico necesarios para el cumplimiento en la impartición de justicia pronta, expedita y eficaz, en virtud de que los edificios existentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México no la tienen.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Infractores menores de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender a la población en general de la Ciudad de México, que haya sufrido un delito cometido por menores infractores, que a su vez será tratado penalmente por juzgadores especializados, auxiliados del análisis biopsicosocial conforme al cual se establezca la sanción para el menor.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>07C001</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
<b>Valor Público Generado</b>	<p>Se ofrecerán espacios dignos para la atención de los menores infractores y sus familias, así como para los encargados de los procesos judiciales y sus equipos de apoyo. Tendrá la infraestructura necesaria para trabajar bajo el nuevo sistema de justicia para adolescentes, a fin de mejorar las labores administrativas y de gestión judicial, con lo cual se logrará una mejora sustancial en los tiempos y costos de la impartición de justicia.</p> <p>Las Circulaciones Verticales y Horizontales, son independientes y separadas para tres tipos y jerarquías distintas, de función y no se cruzan solo acceden por vías separadas hasta el destino final que es la Sala de Audiencia, o sea de Jueces y Magistrados, el público llegará de forma independiente, los procesados y reos cuentan con su propia circulación. Se incluye un Centro de Educación Infantil CENDI, con capacidad para 120 niños divididos por: Lactantes A, B y C, Maternal 1 y 2, Preescolar 1, 2, y 3, con todos los servicios de su propio programa arquitectónico.</p>	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje en la Construcción de un inmueble para la justicia de adolescentes	(Importe de obra ejecutada / Importe de obra a ejecutar) * 100	Porcentaje	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
10%		40%		70%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
100%		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		<p>Se acatará el mandato constitucional, la reforma penal y lo establecido en las normas internacionales definidas al respecto. Se ofrecerán espacios dignos para la atención de los menores infractores y sus familias, así como para los encargados de los procesos judiciales y sus equipos de apoyo.</p> <p>Se resuelven los asuntos relacionados a la dispersión de inmuebles, de los traslados y de la pérdida de tiempo consecuente, lo que reduce gastos, en especial de mensajería.</p> <p>Habrà equilibrio entre la oferta instalada y las demanda que nuestra sociedad actualmente exige y que hará en el futuro de los servicios de una pronta, justa y expedita impartición de Justicia en nuestra Ciudad Capital, por ende la transparencia, la confianza, y la tranquilidad, de los futuros demandantes de los esquemas orales.</p>		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Construcción de un inmueble para la justicia de adolescentes. Infraestructura necesaria para el nuevo sistema de justicia para adolescentes, a fin de mejorar las labores administrativas y de gestión judicial, con lo cual se logrará una mejora sustancial en los tiempos y costos de la impartición de justicia.		<b>Nombre (s)</b>	Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz	
		<b>Cargo</b>	Director de Construcción de Obras Públicas "A"	

ELABORÓ

  
Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez  
Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios

AUTORIZÓ

  
M.A.P. Gerardo Calzada Sibilla  
Director General de Administración y Finanzas